HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración**, iniciativa con punto de Acuerdo, a efecto de que se exhorte respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, de la Comisión del Deporte del Estado y del Instituto Sonorense de Cultura, para que, en el próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal para el año 2017, a presentarse durante la primera quincena del mes de Noviembre, se contemplen la proyección de recursos suficientes y en aumento en los rubros de cultura y deporte destinados para su aplicación en los municipios menores a diez mil habitantes, así como los recursos suficientes para la formulación de programas transversales de carácter preventivo a cargo de las entidades y dependencias exhortadas, tendientes a disminuir la descomposición social en la entidad.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La descomposición social es el resultado de varios factores que influyen en la misma población a través del tiempo: Corrupción, drogadicción, narcomenudeo, delincuencia organizada, inseguridad, desempleo, falta de valores, ausentismo y deserción escolar, inequidad, son algunos de los factores generadores de la misma.

Han pasado más de dos décadas para despertar a una realidad que nos muestra un quiebre generacional tan definido. Hasta la década de los 80´s, el espacio social se mantenía impenetrable en sus células básicas: la familia y la escuela. A finales de la década de los noventa y en los principios del siglo XXI, una estrategia focalizada llamada narcomenudeo se diseñó y penetró en el corazón social de nuestros pueblos y ciudades, detonando la descomposición social, la cual sumada a otros factores ya mencionados, ha generado que su tendencia en el paso de los años vaya en incremento.

En diferentes iniciativas hemos sostenido que el fenómeno en comento, no sólo hace presencia en las grandes ciudades, sino que ha ganado terreno en los pueblos, en los municipios y comunidades rurales.

Asimismo es una realidad que los municipios menores a 10,000 habitantes no cuentan con las instancias necesarias, ni con los recursos suficientes para hacerle frente al tema de descomposición social; sólo basta analizar los resultados de la cuenta pública municipal 2015, para percatarse que, 28 de 50 municipios rurales se encuentran reprobados en liquidez, 40 en ingresos propios y 41 de esos 50 reprobados en eficiencia recaudatoria; además, analizando los presupuestos de egresos municipales, observamos la ausencia de inversión en deporte, cultura o programas preventivos que impacten positivamente en la disminución de la fenómeno social en cita.

Para fortalecer el entramado social requerimos conjuntar los esfuerzos institucionales y enfrentar los problemas que aumentan la descomposición social. Los datos estadísticos se disparan cada vez más, y son muy variables en términos de ausentismo y deserción; en adicciones, alcoholismo y farmacodependencia; así como en violencia, vandalismo, robo y narcomenudeo.

Necesitamos a la niñez y la juventud dentro del hogar, consolidando los valores desde esa trinchera; requerimos a la niñez y juventud dentro de la escuela, que significa una fuerte red de contención para fortalecer los factores protectores contra las adicciones, la violencia y el vandalismo.

Requerimos disminuir los factores de riesgo en las calles, en los grupos sociales y con sus iguales, y para ello es urgente construir, rehabilitar o rescatar espacios públicos como canchas y campos deportivos; necesitamos que la niñez y la juventud inviertan sus energías y sus talentos en la promoción de la cultura; música, pintura, teatro, artes plásticas, entre otras.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, estamos convencidos que la descomposición social es un fenómeno generado multifactorialmente, y por lo tanto no puede ni debe ser atendido de forma individual por una Secretaría de Estado u organismo público descentralizado, y de que no es suficiente atacar la consecuencia, sino también combatir la causa, con un trato preventivo.

Creemos que los esfuerzos del Gobierno, tienen que ser colegiados, interdisciplinarios y de manera transversal; unificar criterios en las Secretarías de Educación, Salud y Seguridad Pública, así como

en organismos públicos descentralizados como CODESON y el Instituto Sonorense de Cultura; instituciones que cuentan con programas de atención y prevención, pero los recursos económicos destinados al segundo rubro son insuficientes.

Es importante mencionar que del análisis del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, y de la Glosa, a través de las comparecencias de los diversos Secretarios de la actual administración, reconocemos los grandes esfuerzos del Gobierno encabezado por la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, y conocedores de la situación en la cual se recibió la administración estatal, observamos las grandes inversiones realizadas en rubros de rehabilitación, reacondicionamiento, equipamiento y mantenimiento de infraestructura, no obstante, derivan pocos esfuerzos en el tema preventivo, y esos pocos son destinados en su mayoría a los municipios urbanos y semi-urbanos.

En ese tenor, consideramos necesario atacar la consecuencia generadora de la descomposición social, donde el deporte y la cultura se convierten en grandes aliados como agentes preventivos. Es importante mencionar que esta LXI Legislatura, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado para este año 2016, etiquetó 3 millones de pesos para el impulso del deporte y la cultura en los municipios menores a diez mil habitantes, acción que ha sido

ampliamente agradecida y aprovechada por los ayuntamientos rurales, y que hoy nuevamente los Presidentes Municipales están solicitando los recursos con un grado de incremento.

Luego entonces, requerimos invertirle más recursos a la activación física, al deporte individual y de conjunto, fomentar las ligas intercomunitarias e inter barriales; deporte y cultura ayudan a prevenir la violencia, y ofrecen a los adolescentes un modo de canalizar sus tensiones físicas, y les permite aprender formas de competición positiva y de conducta no agresiva; nos urge seguir promocionando la cultura y las artes; rescatar los parques y devolverlos a la familia para la sana recreación y esparcimiento, priorizando los municipios rurales, sobre todo en aquéllos donde la equidad no ha llegado en su justa dimensión.

Avanzar en el marco del principio de progresividad sustentado en el artículo 4 Constitucional, significa el compromiso del Estado de adoptar medidas para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas sociales, deportivas y culturales; ir avanzando gradual y constantemente hacia su más completa realización, razón por la cual resulta relevante que los recursos económicos no se vean disminuidos por ningún motivo.

Asimismo, el tema de delincuencia y drogadicción como factores de la descomposición social, también deben ser atendidos preventivamente, esto dentro de la obligación establecida por el artículo 21 de la Carta Magna, la cual precisa que la seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno, y comprende además la prevención de los delitos.

Por ello, creemos que en el marco de una gran estrategia estatal, mediante la implementación de programas preventivos transversales entre dependencias, se encuentra la clave para lograr disminuir la descomposición social, y lograr en su máxima plenitud el disfrute de los derechos de los sonorenses.

En consecuencia, en el marco del presupuesto 2017, los Diputados que conformamos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza proponemos la urgente necesidad de fortalecer el deporte, la cultura y los programas preventivos tendientes a disminuir la descomposición social, dándoles un trato transversal, en una suma de esfuerzos las Secretarías de Salud, Seguridad Pública y de los organismos descentralizados mencionados, etiquetando recursos que coadyuven en el desarrollo de los municipios y comunidades rurales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente propuesta con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, de la Comisión del Deporte del Estado y del Instituto Sonorense de Cultura, para que, en el próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal para el año 2017, a presentarse durante la primera quincena del mes de noviembre, se contemplen la proyección de recursos suficientes y en aumento en los rubros de cultura y deporte destinados para su aplicación en los municipios menores a diez mil habitantes, así como los recursos suficientes para la formulación de programas transversales de carácter preventivo a cargo de las entidades y dependencias exhortadas, tendientes a disminuir la descomposición social en la entidad.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución

y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 10 de Noviembre de 2016.

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES **DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA**